

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

35143 *TABNET, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)
PORCELANAS LLADRÓ, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL
DESARROLLO VALENCIANO, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Acuerdo de Escisión Total

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el socio único de "Tabnet, S.L." –Sociedad Unipersonal-, el accionista único de "Porcelanas Lladró, S.A." –Sociedad Unipersonal- y el socio único de "Desarrollo Valenciano, S.L."-Sociedad Unipersonal-, constituidos en Junta General de sus respectivas sociedades, en fecha 25 de noviembre de 2010, han adoptado los correspondientes acuerdos por los que se aprueba la escisión total de "Tabnet, S.L." en base al balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2009 y mediante la división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmitirá en bloque por sucesión universal a las sociedades beneficiarias de la escisión, "Porcelanas Lladró, S.A." y "Desarrollo Valenciano, S.L.", recibiendo a cambio el socio único de "Tabnet, S.L." nuevas acciones y participaciones de las sociedades beneficiarias, según se detalla en el Proyecto de Escisión Total que fue redactado en fecha 29 de junio de 2010 conjuntamente por los Administradores Solidarios de todas las sociedades que participan en esta operación y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las mismas, quienes podrán oponerse a esta operación de escisión en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009 de 3 de abril en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los presentes acuerdos.

Tavernes Blanques (Valencia), 25 de noviembre de 2010.- Representante persona física de Lladró Comercial, S.A., en su calidad de Administrador Solidario tanto de Tabnet, S.L., como de Porcelanas Lladró, S.A., y de Desarrollo Valenciano, S.L., Rosa Lladró Sala.

ID: A100087171-1